

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

163**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 8****EDICTO**

Doña Eva Yubero Chi, secretaria del Juzgado de instrucción número 8 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 273 de 2009 se ha dictado requerimiento de pago a don Abduramán Antón, que en su parte dispositiva dice:

Requerido: don Abduramán Antón, con documento rumano 1810519170064.

Días-multa: treinta días.

Importe por día: 6 euros.

Total: 180 euros.

Forma de pago: única.

Yo, la secretaria judicial, le requiero para que haga efectivo el pago de los días de multa a que ha sido condenado y que han quedado indicados, con el apercibimiento de que de no hacerla efectiva en los plazos indicados se procederá a su exacción por la vía de apremio, y de no encontrarse bienes suficientes se le aplicará la responsabilidad personal subsidiaria.

En este documento se le facilita el número de cuenta donde realizar el ingreso: “Banesto”, sucursal de la calle de Enmedio, Torrejón de Ardoz (Madrid), número 4609/0000/76/027309.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento de pago a don Abduramán Antón, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 13 de abril de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/16.142/10)